

*No. 2015-09-01-038-P000810

ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA, QUE SE DENOMINA
LATINCITY S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

CUANTIA: USD\$102,000.00.-----



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de Enero del dos mil quince; ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA**, a nombre y en representación de la compañía **LATINCITY S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veintidós de Diciembre del dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta





Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, para su otorgamiento me

presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de una compañía anónima.

La misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**

OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la señora **SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA**, a nombre y en representación de la compañía **LATINCITY S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veintidós de Diciembre del dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de Abril del año dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Mayo del dos mil seis, se constituyó la compañía anónima **LATINCITY S.A.**, con un capital social de **MIL DOLARES.-** La junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el veintidós de Diciembre del año dos mil catorce, resolvió lo



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



siguiente: Reforma de Estatutos y Aumento del capital social en la suma de CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ciento dos mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya aportación será en depósito mediante cheque #0000020 a la cuenta corriente del Banco Bolivariano por parte del accionista Señor ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO a favor de la LATINCITY S.A.; dicho capital quedaría de la siguiente forma: Señor ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO por sus propios derechos, propietario de ciento un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ciento un mil quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a ciento un mil quinientos votos. Señora NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT, por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos; con esto la accionista Señora NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT renuncia al derecho de accionista preferente a favor del Señor ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO, Autorización que se otorga al Gerente General de la compañía,

101 100



para que en ejercicio de la representación legal que se le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de lo anteriormente expuesto, la señora SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía LATINCITY S.A., y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el veintidós de Diciembre del año dos mil catorce, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto del Estatuto donde es aumentado el capital social de mi representada, a la suma de CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$102.000,00) que estará representado mediante la emisión de ciento dos mil acciones ordinarias, nominativas y íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada tanto en el Acta certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Veintidos de Diciembre del dos mil catorce, y que se incorpora a esta escritura pública. **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La señora SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA, en calidad de Gerente General, declara libre y voluntariamente bajo juramento que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con entidades del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINCITY S.A. CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil (Guayas), el 22 de Diciembre del año dos mil catorce a ocho horas en el local de la Compañía LATINCITY S.A. ubicada en la Cdla. Guayacanes Sl. 2 con la asistencia de las siguientes personas:



- 500
71/0
1. - Sr. ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos.
 2. - Sra. NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT, por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Reforma de Estatutos y Aumento de Capital
- 2) Autorización de la Sra.: SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía LATINCITY S.A., para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto y Aumento de Capital de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO y como Secretario el Gerente General: Sra. SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocidos los puntos a tratarse, el Presidente Ad-Hoc Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de accionistas que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía Sra. SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA quien manifiesta:

1.-Que es necesario Reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas luego de liberar al respecto resuelven lo siguiente: En el ARTICULO QUINTO que se aumente el capital suscrito en la cantidad de CIENTO DOS MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América, cuya aportación es en numerario y la realiza el accionista ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO a favor de la COMPAÑIA LATINCITY S.A; con esto el accionista Sra. NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT, renuncia al derecho de accionista preferente a favor de ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO.

Reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de la LATINCITY S.A, el mismo que dirá lo siguiente ARTICULO QUINTO El capital social de la compañía es de CIENTO DOS MIL (\$ 102.000) dólares de los Estados Unidos de América. Dividido en ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de cero, cero, cero, cero, cero uno a la ciento dos mil inclusive cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América que estuvieren totalmente pagadas, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General; dicho capital quedaría de la siguiente forma:

102.000
PA



Sr. ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO por sus propios derechos, propietario de ciento un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ciento un mil quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a cinco ~~un~~ ~~cientos~~ votos, pagado mediante cheque # 0000020 a la cuenta corriente del Banco Bolivariano.

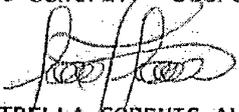
Sra. NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos.

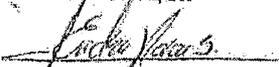
2.- Autorización del gerente general para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del estatuto Y Aumento de capital y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad los puntos tratados en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Sr. ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO, Sra. NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT, Sra. SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA, Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO.


Sra. SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA
Gerente General - Secretario

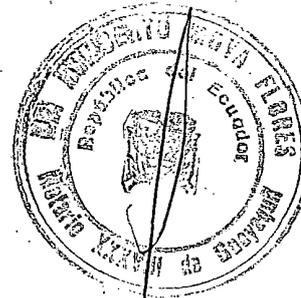

Sr. ESTRELLA SOBENIS ALAN RENATO
Accionista


Sra. NAREA SOBENIS ERICKA LISSETT
Accionista


Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
Presidente Ad-Hoc

1235
OIC 12

Guayaquil, 11 de Abril de 2013



Señora
CRUZ MONICA SOBENIS ALVARADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **LATINCITY S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **LATINCITY S.A.**, se constituyó el 26 de Abril de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de mayo de 2006, de fojas 51.211 a 51.229, Número 9.584 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.626 del Repertorio

Atentamente,


ALAN RENATO ESTRELLA SOBENIS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 11 de Abril de 2013


CRUZ MONICA SOBENIS ALVARADO
Gerente General
C.C. # 090781520-3
Nacionalidad Ecuatoriana

MS

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992456795001
 RAZÓN SOCIAL: LATINCITY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2006
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/06/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/07/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: VILLA 2 Manzana: 37 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA CDLA GUAYACANES Celular: 0990139802 Email: latincity@hotmail.com Telefono Trabajo: 045017585

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0992456795001
LATINCITY S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Numero: VILLA 2 Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA CDLA
GUAYACANES Manzana: 37 Celular: 0990139802 Email: lalincity@hotmail.com Telefono Trabajo: 045017585

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: LATINCITY S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

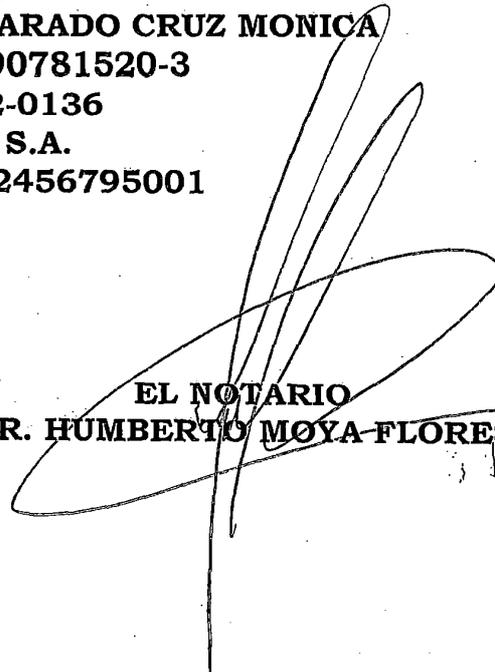
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: CHILE Numero: 603 Interseccion: 24 DE MAYO Referencia: A DOS CUADRAS DEL
RESTAURANTE LA SAZON Telefono Trabajo: 042713032 Celular: 0988763550

Estado, y está catalogada como tipo Nacional.
CONCLUSION: Agregue e incorpore usted señor
Notario, todas las demás cláusulas de estilo y
documentos habilitantes necesarios, para
perfecta validez y firmeza de esta Escritura.
Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO. Registro
Profesional número dos mil quinientos treinta y dos.
Hasta aquí la Minuta.- Leída que fue esta escritura
de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al
compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,
se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
conmigo, el Notario. Doy Fe.-



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO


SOBENIS ALVARADO CRUZ MONICA
Ced. U. No. 090781520-3
Cert. Vot. 032-0136
p. LATINCITY S.A.
RUC. No. 0992456795001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL ,29 DE ENERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.556
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **LATINCITY S.A.**, de fojas **96.946 a 96.964**, Registro Mercantil número **4.772**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46556




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1258781

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

25 NOV 2015

HORA: 14:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*

Hary
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/NOV/2015 10:18:08 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	42
--	----